

Mensaje del Rector de la Universidad Nacional de Luján
a la comunidad universitaria de la Delegación San Fernando

24 de mayo de 2020

Estoy seguro que represento al conjunto de la comunidad universitaria de la UNLu al felicitar a todos los estudiantes, docentes y nodocentes de la Delegación San Fernando por la defensa que han realizado de nuestro predio, expresando su repudio a lo sucedido el 20 de mayo y señalando con dignidad y decisión el error cometido por quienes ingresaron con prepotencia a nuestra Delegación.

Desde mis inicios en el sistema universitario como estudiante allá por los años ´70; y aunque en esa época no podíamos vivirlo porque la participación estudiantil en las decisiones se había perdido en 1966 y volvió recién en 1984; estuve convencido de que el cogobierno es el camino que garantiza la pluralidad y la toma de decisiones democráticas hacia dentro de cada Universidad. Y en Argentina, desde esa fecha ello ha sido posible. Por tanto las definiciones institucionales y acciones a tomar en referencia a los hechos de público conocimiento acontecidos en la Delegación San Fernando el 20 de mayo serán debatidas y consensuadas en la próxima sesión extraordinaria del HCS a la que he convocado para el próximo miércoles 27 de mayo.

Entendiendo y compartiendo la preocupación y sensibilidad de toda la comunidad universitaria y en particular de los miembros de la Delegación San Fernando, como Rector de esta Casa de Altos Estudios me dirijo a Ustedes para garantizarles que desde el primer momento y hasta el esclarecimiento absoluto de los hechos, todo el equipo de gestión de la Universidad está abocado a este tema de manera permanente.

Ratifico y adhiero al repudio expresado por la comunidad universitaria ante el atropello perpetrado por funcionarios municipales y de organismos nacionales forzando el ingreso a nuestro establecimiento, desoyendo las indicaciones del personal de seguridad, desconociendo la historia y trayectoria de una Institución con más de 80 años formando profesionales en su Municipio para todo el país y Latinoamérica.

Quiero transmitir, para dar certeza a quienes han manifestado dudas, que contamos con los documentos que acreditan la transferencia por parte del Ministerio de Educación de la totalidad del predio a la UNLu el 15 de septiembre de 1993 y que, desde 1999, el ex INEF fue declarado “PATRIMONIO HISTÓRICO DE ESE PARTIDO”, que la ordenanza fiscal n°8601/2005 y la actual 11875/16 (ejercicio 2017) disponen para estos inmuebles en su art. 84 punto I, “la exención del pago de todo tipo de gravámenes, tasas, derechos y contribuciones municipales”. Estos antecedentes son de público conocimiento y están en el boletín oficial del Ministerio de Educación en la Resolución 2299/2018.

También informar que, tal como consta en el Contrato Programa firmado entre la UNLu y el Ministerio de Educación en el año 2007, “..... la subdivisión estará a cargo del Ministerio” y la UNLu ha realizado permanentes reclamos para avanzar en tal sentido, contando con dicha documentación en los respectivos expedientes.

La preocupación de la comunidad universitaria es la mía. He visto con satisfacción como en estos momentos difíciles todos los sectores que integran la vida democrática de la UNLu, y

particularmente de esta sede académica, se han unido para defender no sólo la Delegación San Fernando, sino la Universidad Pública Argentina del avasallamiento por parte de quienes poseen circunstancialmente una cuota de poder. Durante la última dictadura, como Ustedes saben, la Universidad Nacional de Luján fue cerrada y despojada de todos sus bienes. Ello hizo que en 1984 debiéramos comenzar de cero y, aun con muchas limitaciones, estamos orgullosos de lo realizado. No va a volver a pasar, no vamos a permitir que la Universidad Nacional de Luján pierda una parcela porque cada metro cuadrado es una parte nuestra y así la queremos.

Antonio Francisco Lapolla

Rector

Universidad Nacional de Luján